FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-12-2020-2429

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE GERENCIA	X				

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

CONTRATO No:	*CD-12-2020-2429*
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y La Región Caribe S.A. -EDUBAR S.A.-
OBJETO:	*GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2020-2021*
VALOR INICIAL:	*$110.625.302.170,00*
VALOR ADICION No.1	*DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/L. ($10.000.000.000)*
VALOR ADICION No.2	*OCHOMIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($8.186.921.600)*
VALOR ADICION No.3	*QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($550.000.000)*
VALOR ADICION No.4	*TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L($3.300.000.000)*
VALOR ADICION No.5	*MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/L($1.100.000.000)*
VALOR ADICION No.6	*CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L($5.500.000.000)*
VALOR ADICION No.7	*DOS MIL NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($2.090.000.000)*
VALOR ACTUAL:	*CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA M/L ($141.352.223.770)*

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-12-2020-2429

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE GERENCIA		X			

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

PLAZO INICIAL:	*HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.*
PRÓRROGA No.1:	*HASTA EL 30 DE JULIO DE 2022*
PRÓRROGA No.2:	*HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022*
PRORROGA No.3:	*HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023*
PRORROGA No.4:	*HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023*
PRORROGA No.5:	*HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023*
PRORROGA No.5:	*HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024*
PLAZO ACTUAL:	*30 DE ABRIL DE 2024.*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron el Ing. RAFAEL LAFONT DE SALES, secretario distrital de obras públicas; el Arq. ARMANDO MOVILLA NAVARRO, jefe de la oficina de programación y control de obras de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, y JUAN SEBASTIAN SAMPER, supervisor del contrato por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A. - EDUBAR S.A., y en apoyo a la supervisión del contrato por parte la Secretaría Distrital de Obras Públicas participó PATRICIA TORRES, con el fin de adelantar el vigésimo octavo Comité Coordinador y de Seguimiento, según lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato Interadministrativo No. CD-12-2020-2429. El presente comité tiene los siguientes temas a tratar:

1. **Gestiones realizadas por la Gerencia integral.**
2. **Seguimiento al plan de trabajo.**
3. **Estado de contratos de obra e interventorías.**
4. **Cumplimiento de la programación y avance de los contratos derivados.**
5. **Registro fotográfico y evidencia de avance constructivo.**

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-12-2020-2429

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE GERENCIA		X			

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

Se procede a desarrollar los temas propuestos:

1. **Gestiones realizadas por la Gerencia Integral.**

El supervisor de proyecto de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A. -EDUBAR S.A.-, da inicio al comité mencionando que el avance de ejecución de la Gerencia se encuentra en un 88,77% cumpliendo a cabalidad el porcentaje de ejecución programado.

EDUBAR S.A. ha reiterado a sus contratistas la crucial importancia de cumplir rigurosamente con el cronograma establecido para garantizar un avance constante en los diversos frentes de trabajo en curso. Sin embargo, los plazos de respuesta y las intervenciones llevadas a cabo por la empresa Triple A en casos de reparaciones o reposiciones de tuberías de acueducto y alcantarillado han impactado negativamente en los tiempos de entrega.

La Entidad continua con el propósito de garantizar un desarrollo ordenado de las actividades de obra y minimizar el impacto negativo sobre los plazos de ejecución.

Desde la dirección de gestión, asumimos la responsabilidad de realizar una exhaustiva supervisión de los segmentos viales que están cerca de su fase final de construcción. Esto se hace con el objetivo de asegurar que se entreguen cumpliendo con los rigurosos estándares de calidad establecidos. En caso de identificar cualquier defecto en las losas o los bordillos, se establece la obligación del contratista de la obra de llevar a cabo las reparaciones correspondientes en un plazo máximo de una semana después de haber recibido una solicitud formal emitida por parte de la entidad encargada de la supervisión.

Se aprueba el proceso presentado y se sigue con el siguiente tema del orden del día.

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-12-2020-2429

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE GERENCIA		X			

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

2. Seguimiento al plan de trabajo.

El supervisor del contrato en representación de EDUBAR S.A. informa que hasta la fecha se han completado satisfactoriamente 325 tramos viales, y actualmente están en proceso de ejecución 29 frentes, lo que suma un total de 354 tramos intervenidos. Estas intervenciones se distribuyen en las áreas geográficas de Suroccidente, Suroriente, Norte Centro histórico, Metropolitana, Riomar y el corregimiento de La Playa.

En términos de avance físico, se estima que hemos alcanzado un progreso del 96,92%, basado en la medición de los metros lineales de ancho de vía que han sido vaciados con concreto, totalizando aproximadamente 42.770,85 metros lineales ejecutados hasta la fecha.

De igual forma se expresa el avance físico de los contratos derivados los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATO	NÚMERO	VALOR TOTAL INICIAL	VALOR TOTAL ACTUAL	AVANCE FÍSICO		DIFERENCIA	ESTADO
				%PLANEADO	%EJECUTADO		
MÓDULO I	EDU-356-2021	$ 10.087.941.782,00	$ 13.565.273.503,00	100,00%	95,04%	-4,96%	SUSPENDIDO
MÓDULO II	EDU-357-2021	$ 7.596.189.806,00	$ 17.106.881.301,00	100,00%	96,97%	-3,03%	SUSPENDIDO
MÓDULOIII	EDU-358-2021	$ 7.615.449.800,00	$ 8.104.396.900,00	100,00%	99,90%	-0,10%	SUSPENDIDO
MÓDULO IV	EDU-359-2021	$ 7.591.113.018,00	$ 7.591.113.018,00	100,00%	98,81%	-1,19%	SUSPENDIDO
MÓDULO V	EDU-360-2021	$ 9.610.407.989,00	$ 14.445.413.330,00	100,00%	98,73%	-1,27%	SUSPENDIDO
MÓDULO VI	EDU-361-2021	$ 8.708.323.997,00	$ 10.109.459.823,00	100,00%	99,34%	-0,66%	SUSPENDIDO

FORMATO ACTA DE COMITÉ COORDINADOR Y DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE GERENCIA No. CD-12-2020-2429

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE GERENCIA	X				

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

MÓDULO VII	EDU-362-2021	$ 10.200.564.715,00	$ 16.170.152.383,00	100,00%	97,11%	-2,89%	SUSPENDIDO
MÓDULO VIII	EDU-363-2021	$ 7.638.300.700,00	$ 7.638.300.700,00	100,00%	91,00%	-9,00%	SUSPENDIDO
MÓDULO IX	EDU-364-2021	$ 7.593.881.776,00	$ 7.593.881.776,00	100,00%	95,84%	-4,16%	SUSPENDIDO
MÓDULO X	EDU-365-2021	$ 7.713.151.737,00	$ 9.333.806.918,00	100,00%	90,56%	-9,44%	SUSPENDIDO
MÓDULO XI	EDU-366-2021	$ 7.727.867.246,00	$ 7.727.867.246,00	100,00%	99,71%	-0,29%	SUSPENDIDO
MÓDULO XII	EDU-367-2021	$ 7.765.796.823,00	$ 7.765.796.823,00	100,00%	100,00%	0,00%	TERMINADO

La gerencia del proyecto ha asignado un equipo de expertos sociales y técnicos para atender las quejas y solicitudes expresadas por ciudadanos y entidades externas que requieran información sobre el avance del proyecto. En cumplimiento de la ley, nos comprometemos a responder estas solicitudes en un plazo máximo de diez (10) días hábiles. Se ha mejorado la comunicación y coordinación en los diferentes frentes de trabajo para brindar respuestas oportunas y adecuadas, y así lograr una solución satisfactoria para las inquietudes planteadas. Además, estamos proporcionando una respuesta desde el área jurídica y compartiendo una copia de esta con la supervisión del Distrito.

Se confirma la información y se continúa al siguiente punto de la agenda.

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE GERENCIA			X		

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

3. Estado de contratos de obra e interventorías.

La gerencia expresa que se llevó a cabo las suspensiones de los contratistas de obra, ya que es una práctica común que empresas o proveedores de materiales cierren temporalmente plantas de producción y entre en periodo de vacaciones temporales, esto conlleva a que insumos esenciales como, concreto, aceros y rellenos bajen su productividad y suministro, lo que impacta de manera directa en los plazos de la ejecución en la construcción de tramos puntuales de vías, dicho lo anterior se pretende reiniciar actividades a partir de la segunda semana del mes de enero del 2024 y así poder solicitar al contratista e interventoría terminar detalles constructivos pendientes por corrección y que sean entregados en 10 días hábiles permitiendo dar un cierre optimo a las obras en los frentes en consideración de entrega.

El enfoque integral del programa no solo busca mejorar la infraestructura vial y la conectividad en estos barrios, sino también abordar las necesidades relacionadas con el sistema de acueducto y alcantarillado en las vías que lo requieran. Esto se hace con el propósito de optimizar los recursos disponibles y minimizar las molestias para los residentes, al llevar a cabo todas las obras necesarias en una sola intervención.

De esta manera, se garantiza que los beneficios del programa de pavimentación se extiendan y tengan un impacto significativo en toda la comunidad, promoviendo una mejora integral en la calidad de vida de los habitantes de la zona.

La secretaria Distrital de Obras Publicas como supervisor del contrato de gerencia, teniendo en cuenta las necesidades de la ciudad y que se viene un nuevo plan de trabajo para el programa BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, dando a conocer que se tienen planificados la reparación de 70 mil metros cuadrados de huecos y grietas en concreto rígido como también en asfalto por lo que solicitaran a secretaria general una adición al contrato interadministrativo por CUARENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (41.000.000.000,oo), valor resultado de un ejercicio realizado por esa dependencia para la ejecución de obra, interventoría y gastos asociados a la gerencia del proyecto el cual se estaría legalizando den esta primera quincena del mes de Enero.

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE GERENCIA		X			

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

De esta manera, solicita a EDUBAR S.A. incluir mayores cantidades a ejecutar en la construcción de nuevas vías que necesitan intervención al ser nodos importantes de la malla vial y que hoy, no cuentan con la infraestructura necesaria para su correcto uso, dentro de las que priorizan las vías relacionadas en las siguientes tablas:

REPARCHEOS DISTRITO DE BARRANQUILLA				
No°	**MÓDULOS**	**LOCALIDAD**	**AREA (M2)**	**INVERSIÓN**
1	**MÓDULO 1**	**SURORIENTE**	**6028**	**$ 3.136.954.739**
2	**MÓDULO 3**	**NORTE CENTRO HISTORICO**	**9248**	**$ 4.812.801.032**
3	**MÓDULO 4**	**METROPOLITANA – SURORIENTE**	**10436**	**$ 5.431.020.644**
4	**MÓDULO 6**	**RIOMAR**	**8472**	**$ 4.408.846.606**
5	**MÓDULO 8**	**SURORIENTE**	**10501**	**$ 5.464.780.815**
6	**MÓDULO 9**	**NORTE CENTRO HISTORICO**	**9186**	**$ 4.780.494.120**
7	**MÓDULO 10**	**SUROCCIDENTE**	**7114**	**$ 3.702.081.087**
8	**MÓDULO 11**	**NORTE CENTRO HISTORICO**	**10624**	**$ 5.528.860.714**
TOTAL			**71607**	**$ 37.265.839.757**

Con un area aproximada de 71.600 m2 a ejecutar, se proyecta una finalización de actividades en obra en el mes de agosto del 2024 y para la finalización del convenio interadministrativo en el mes de diciembre del 2024, abarcando un

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE GERENCIA		X			

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

100% ejecutado de la adición relacionada, EDUBAR S.A. se compromete a la entrega a satisfacción de estas nuevas áreas y tramos que se entregaran a la comunidad bajo la aprobación de la interventoría según se vayan terminado las actividades de obra y se corrijan posibles detalles finales que se puedan llegar a presentar.

4. Cumplimiento de la programación y avance de los contratos derivados.

A continuación, se relacionan los avances y ejecución de los frentes activos y finalizados.

No. Modulo Obra	CONTRATISTA DE OBRA	TOTAL, FRENTES	FRENTES ACTIVOS	FRENTES FINALIZADOS	FRENTES EJECUTADOS	TOTAL, ML VIAS PAVIMENTADAS
I	CONSORCIO VIAL DISTRITAL	50	9	41	50	4494,66
II	BF CONSTRUYE SAS	28	1	27	28	4661,16
III	COVEIN SAS	3	0	3	3	998,31
IV	CONSORCIO BARRIOS A LA OBRA 2021	17	9	8	17	3490,10
V	A CONSTRUIR SA	68	1	67	68	4122,73
VI	DONADO ARCE & CIA SAS	26	1	25	26	3497,90
VII	CONSTRUCTORA FG SA	29	1	28	29	4014,29
VIII	CONSORCIO VIAS URBANAS BARRANQUILLA 2021	30	1	29	30	2705,23
IX	CONSORCIO MODULO IX 2020	11	5	6	11	2503,8

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE GERENCIA	X				

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

X	CARLOS JOAQUIN PUCHE LIZARAZO	27	1	26	27	3772,25
XI	CONSORCIO ATLANTA	41	0	41	41	3373,49
XII	CONSORCIO AZUL	24	0	24	24	3006,58

5. Registro fotográfico y evidencia de avance constructivo.

Durante el comité, la gerencia presenta fotografías que evidencian las visitas realizadas y los estados actuales de los tramos y vías.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los dos (2) días del mes de ENERO de 2024.

LISTADO DE ASISTENCIA			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Firma**
Juan Sebastián Samper Ruiz	Supervisor	EDUBAR	
Rafael Lafont De Sales	Secretario Distrital de Obras Públicas	Barraquilla DIEP	
Armando Movilla	Jefe Oficina Programación y Control	Barranquilla DIEP	
Patricia Torres	Apoyo a Supervisión SDOP	Barranquilla DIEP	